

Evaluación de Indicadores del programa presupuestario “K008 Carreteras” operado con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2022.

Introducción

La evaluación es una obligación consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 134). De la misma forma esta plasmada en diversas leyes, la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 53, 54, 79, en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 1 y 49 y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 27, 78, 85, 110 y 111.

Bajo este contexto legal, el municipio de Paraíso, Tabasco estableció en el Programa Anual de Evaluación 2023 realizar una Evaluación de Indicadores del programa presupuestario que operó mayormente con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), siendo así una Evaluación de Indicadores del programa presupuestario “K008 Carreteras” para el ejercicio fiscal 2022.

El tipo de evaluación seleccionada está señalada en el inciso “b” numeral I del artículo décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública¹. Dicha evaluación se realizó conforme al Modelo de Términos de Referencia desarrollado por CONEVAL, en la cual se empleó un procedimiento de tres etapas: valoración integral, valoración específica y valoración global, mismas que comprenden un proceso gradual e incorporan criterios de valoración particulares. Para ello, (TECSO) retomó el cuestionario presentado en los TdR. Sin embargo, se adaptó y se profundizó en algunos de sus apartados con el objeto de tener mayor precisión en los resultados de la información para la valoración de los indicadores.

¹Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, pueden consultarse en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>

Adicionalmente, se realizará un análisis de la inversión de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), con el objetivo de evaluar la pertinencia en la inversión de los recursos del mencionado fondo para el ejercicio fiscal 2022 en el municipio de Paraíso, Tabasco.

Considerando lo anterior y de acuerdo con los términos de referencia para la evaluación externa los objetivos que se contemplan son:

Objetivo General:

Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del Programa “K008 Carreteras” del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2022, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

Objetivos Específicos

- ▶ Analizar si la inversión de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2022 conforme a la normatividad vigente.
- ▶ Analizar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad en los indicadores de resultados, de servicios y de gestión;
- ▶ Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de Fin y de Propósito;
- ▶ Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios;
- ▶ Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el Programa;
- ▶ Analizar el uso de los indicadores de resultados y de servicios en los procesos de toma de decisiones;
- ▶ Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y de servicios;

- ▶ Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y de servicios;
- ▶ Analizar, de ser el caso, las características y la calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y de servicio.

Principales hallazgos

Para el ejercicio 2022, al municipio de Paraíso, Tabasco se le asignó por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) la suma de \$71,544,104.00. La mayor parte de los recursos gestionados fue para llevar a cabo obras de urbanización, específicamente en guarniciones, banquetas y pavimentación.

Con dicho presupuesto se programó atender a 33 de las 48 localidades existentes en el municipio; de estas 33 localidades atendidas, 24 son rurales y 9 son urbanas. De los recursos del FISM el 61.7% (44.1 millones) se destinó a obras en localidades rurales, mientras que el 38.3% (27.3 millones) fue para las localidades urbanas.

Si bien, la mayor parte del recurso gestionado se destinó a urbanización no se dejaron de atender parte de las dimensiones asociadas a las dimensiones de la pobreza (46.6% de los recursos del FISE), tales como son Servicios Básicos de la Vivienda y la Infraestructura Básica del Sector Educativo.

El municipio ejerció un total de 28.6 millones en la realización de 88 obras de incidencia directa en la pobreza, principalmente en el rubro de electrificación (18.1%), drenaje sanitario (9.7), infraestructura del sector educativo (6.7) y en menor proporción en red de agua, cuartos para baño, cocina y cuarto dormitorio.

Mientras que para la inversión en obras de incidencia complementaria en la reducción de la pobreza multidimensional se tiene que el municipio ejerció un total de 45.9 millones de pesos en la ejecución de 16 obras.

Respecto a servicios básicos de la vivienda, la principal carencia mostrada en el Informe Anual 2022, fue viviendas sin chimenea. Dado lo anterior, el municipio invirtió en 12 obras de cuartos para cocinar con un total invertido

de \$682,661.15, esto beneficio a 60 habitantes, con ello se podría estimar una reducción de 0.19% del total de los habitantes con carencia.

Ahora bien, el principal monto de inversión fue en electrificación, donde se destinaron casi 13 millones de pesos para atender dicha carencia, sin embargo, sólo el 0.2% de la población (84 viviendas) presenta dicha carencia, por lo cual se debe considerar este tipo de inversión si se realiza enfocado a mejorar la calidad del servicio o porque la importancia de esta inversión.

Drenaje es la segunda carencia con mayor magnitud en el municipio, para esta se ejecutaron un total de 8 obras con un monto de casi 6.9 millones, donde se estima que se beneficiaron 1,144 habitantes.

Para la Dimensión de Calidad y Espacios de la Vivienda la carencia con mayor magnitud es la de Hacinamiento (Segunda carencia de mayor magnitud a nivel municipal), se tiene que se ejecutaron 12 obras con un presupuesto de \$1,311,375.44, beneficiando aproximadamente a 60 habitantes, por tal se estima que se tuvo una reducción en la carencia por hacinamiento del 0.8%.

Así, en cuanto a los resultados del análisis del destino y uso de los recursos del FISM se concluyó que el municipio de Paraíso, Tabasco, focalizo adecuadamente la inversión de los recursos del FISM del ejercicio fiscal 2022 en cuanto al destino territorial pues al sólo tener dos grados de rezago el municipio no se tienen limitantes en cuanto a la inversión del FISM.

En cuanto al uso del recurso del FISM se tiene que en las obras de incidencia directa y complementaria se cumplió con lo establecido en los Lineamientos para la Operación del Fondo. Sin embargo, es importante mencionar que considerando el objetivo del fondo se recomienda orientar recursos del FISM a obras y acciones que ayuden a la reducción de las carencias asociadas a la pobreza multidimensional utilizando la información disponible en los instrumentos de planeación previstos por los Lineamientos, tal como el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social.

El otro gran apartado de esta evaluación es referente al análisis del programa presupuestario K008 Carreteras, el cual para el ejercicio fiscal

2022, ejerció un presupuesto de \$59,384,392.85, provenientes principalmente del FISM.

En el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo diversas obras en pavimentación, revestimiento, rehabilitación y mejoramiento de diversas carreteras y caminos.

En particular, el objetivo de esta evaluación es contar con una valoración de cómo están contruidos y diseñados los objetivos que integran la MIR del Programa Presupuestario “K008 Carreteras” en el municipio de Paraíso Tabasco, en el ejercicio fiscal 2022 y con ello brindar sugerencias de mejora a su diseño y así contar con instrumentos que permitan dar seguimiento al desempeño del programa.

Considerando la metodología establecida en los TdR de CONEVAL para esta evaluación, la calificación final para el programa “K008 Carreteras” fue de 40.3 puntos de los 100 posibles, que corresponde a la sumatoria de la calificación de cada una de estas etapas.

Esto no representa fallas en el programa, más bien debe verse como una oportunidad de mejora para desarrollar estrategias e instrumentos que permitan contar con datos verídicos, precisos y oportunos para dar un seguimiento al logro de los objetivos propuestos y asimismo tener herramientas y criterios para la toma de decisiones en el desarrollo de la política pública.

La etapa 1, valoración integral, obtuvo una puntuación de 30 puntos que representa un 33% del total, se valoró el cumplimiento de los criterios de Relevancia, Adecuación, Claridad y Monitoreabilidad para cada uno de los indicadores contenidos en la MIR del Programa.

Aunque la valoración integral de los indicadores de dicho programa se puede catalogar como baja, esto refleja la importancia de diseñar indicadores pertinentes y adecuados para poder verificar el logro de los objetivos, el desempeño del programa y poder tomar decisiones en tiempo y pertinentes. Resaltando la importancia del desarrollo de estas evaluaciones de donde surgen observaciones y recomendaciones que el municipio al analizar y atender brinda un apoyo y guía para la reformulación

de estos instrumentos, esto demuestra el compromiso de la administración municipal en cumplir con sus funciones.

Así, en general una principal observación es primero identificar puntualmente la problemática a atender, el objetivo que se desea lograr y plasmarlo en los instrumentos diseñados para este proceso, es decir árbol de problemas, árbol de objetivos y la MIR.

En cuanto al diseño del indicador, ya teniendo claridad en el objetivo a lograr, es importante desarrollarlo con las variables pertinentes y factibles, al igual que el método de cálculo sea correcto, es decir que cumplan con los criterios de Relevancia, Adecuación, Claridad y Monitoreabilidad, pues el resultado de esto es lo que permitirá verificar el logro de dichos objetivos y el desempeño del programa.

La etapa 2, de valoración específica obtuvo 22 puntos (61%) de los 36 posibles entre Fin y Propósito. En esta etapa se valora los criterios de pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal para los indicadores de Fin y Propósito.

Tanto el objetivo de Fin como del propósito del programa K008 está enfocado a una orientación a resultados, además a nivel fin, está redactado de tal forma que su sintaxis refleja el contribuir a un objetivo superior.

El indicador a nivel Fin cumple con criterios de pertinencia y economía. En cuanto a la factibilidad técnica es importante desagregar los medios de verificación por cada una de las variables del indicador y que estos estén sistematizados y permitan llevar un control.

De igual forma el indicador a nivel propósito cumple con criterios de pertinencia y economía. Teniendo focos de mejora en el tema de factibilidad técnica, reestructurando su método de cálculo y estableciendo los medios de verificación para cada una de sus variables.

En general, los objetivos a nivel Fin y Propósito están planteados con enfoque a orientación a resultados y en cuanto a sus indicadores la principal observación es el desarrollo de medios de verificación para cada una de

sus variables y en particular para el propósito reestructurar su método de cálculo.

Para la etapa 3, valoración global, se obtuvo sólo un 25% de la puntuación establecida. Esta etapa implica la valoración de los elementos de Recursos, uso y sostenibilidad, Definición de Metas, Fuentes de Información, y Registros Administrativos para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y de servicios (Componentes)

En esta etapa es donde más se identificó áreas en la que se debe mejorar y desarrollar estrategias que permitan diseñar y cumplir con cada uno de los criterios requeridos en cuanto a los recursos, uso y sostenibilidad.

El municipio cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores, y con evidencia documentada, sin embargo, esta no se encuentra en su totalidad sistematizada, ni en un formato de base de datos que permita hacer un control y seguimiento al resultado del indicador.

En cuanto a las metas, en cuanto a la línea base se observó que en la ficha de los indicadores no se cuenta con este dato.

En lo que refiere a los medios de verificación, es importante que estos sean adecuados y correspondan con los datos que se van a requerir para poder hacerle un seguimiento al indicador y establecer los resultados del programa.

Se destaca temas por implementar en el municipio tales como el desarrollo de un programa informático, software o sistema de almacenamiento de la información que permita llevar un registro de la información y poder llevar un seguimiento a los resultados de los indicadores.

Finalmente se resalta el compromiso de la administración municipal en cumplir con sus funciones. En particular con el desarrollo de estas evaluaciones de desempeño las cuales el municipio ha sido constante en los últimos años en llevar a cabo, de donde surgen observaciones y recomendaciones que permiten mejorar los instrumentos de planeación.